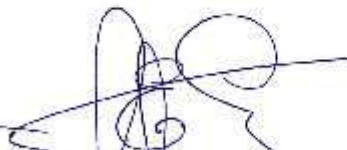


**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA Bocebar Fábrica de Vinos S.A., CELEBRADA EL 29 DE
MARZO DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Machala a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Bocebar Fábrica de Vinos Echeverría S.A. bajo la presidencia de César Echeverría Barreiro, propietario de 2300 acciones, de un dólar cada una, que representan 2300 votos; 2.-Mirian Jessica Echeverría Giler, por sus propios derechos, propietaria de 1600 acciones de un dólar cada una, que representan 1600 votos y Lourdes Bonilla Molina, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones de un dólar cada una, que representan 100 votos. Participa también la Sra. Yolanda Ortiz en calidad de Comisario de la Compañía. Actúa como Secretaria, la Gerente General. Al encontrarse presente la totalidad del capital pagado, los accionistas amparados en el Artículo Décimo Cuarto de sus Estatutos, por unanimidad resuelven celebrar la sesión de la Junta General de Accionistas, con el carácter de universal para tratar y resolver lo siguiente :1.-Informe de Gerente General, 2.-Informe del Comisario, 3.-Lectura y Aprobación del Balance del Ejercicio Económico del año 2018.-Preside esta Junta el Licenciado César Echeverría Barreiro, y como Secretaria actúa la señora Jessica Echeverría Giler, Gerente General de la misma.-Presidencia dispone que por Secretaria se dé lectura al primer punto del orden del día. Cumplido este punto hace uso de la palabra la Gerente General para dar a conocer su informe de labores, documento que entre otros aspectos destaca el control de las operaciones efectuadas, escrito que es aprobado por los asistentes. Para el segundo punto, la Sra. Yolanda Ortiz confirma el acatamiento de las normas administrativas, tributarias, conforme los estatutos, documento que es aprobado. En el tercer punto se procede a revisar los balances del ejercicio 2018 los cuales son aprobados por los accionistas. Cumplidos los puntos del orden del día, siendo las 15H00 se da un receso de cinco minutos para la redacción del acta correspondiente.-Reinstalada la Junta se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual se firma en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.



Ldo. César Echeverría Barreiro
PRESIDENTE


Sra. Mirian J. Echeverría Giler
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
Téc. Sup Lourdes Bonilla Molina
ACCIONISTA